

mente con cualquiera otra comunicación marítima.

Vino después el segundo encuentro: el precio de compra de los bonos del nuevo empréstito por los banqueros.—Pero ante todo, ¿por qué acudir á la intervención de los banqueros? Es una pregunta que se oye frecuentemente en México más que en ninguna otra parte del mundo, á impulsos de quien sabe qué inveterada antipatía á la industria de la banca,—sobre todo si los que ejercen esta industria son extranjeros—y de qué extraña mala voluntad á las utilidades logradas por tal ramo de actividad económica. Es evidente que los gobiernos pueden dirigirse directamente al público y colocar en él sus emisiones sin intermediarios de ninguna especie; pero también es evidente que estas operaciones suelen traer aparejadas dificultades y peligros que no sólo redundarían en daño de la operación misma, sino de igual suerte en descrédito del país emisor.—«El crédito de una nación,—decía el señor Limantour en su Informe á las Cámaras—acaso más que el de un individuo, requiere precauciones extremadas para evitar que cualquiera dificultad que sobrevenga en una operación, y con más motivo un fracaso, aunque sea parcial, venga á comprometer en un momento los resultados obtenidos en mucho tiempo y á costa de grandes esfuerzos. No era lícito despreciar factores que, en el instante decisivo, podrían aumentar los riesgos de una operación tan delicada; y por rápidos y satisfactorios que hayan sido el renacimiento y el desarrollo de la confianza que nuestro país inspira en el extranjero en materia ha-

endaria, el Ejecutivo considera que habría asumido una responsabilidad demasiado grave al prescindir de la cooperación de los establecimientos de crédito, y solicitar directamente del público la suscripción de los nuevos títulos que se proponía emitir.»—Queda de esta suerte contestada, y contestada de una manera satisfactoria, la pregunta que se recogió en anteriores líneas.

El precio á que los banqueros compraron los bonos del nuevo empréstito fué objeto de una «vivísima lucha,» pues aunque se obtuvieron de ellos las mismas concesiones otorgadas á los Estados de mayor crédito, el señor Limantour resolvió no aceptar el tipo á que se le ofrecía la adquisición total del empréstito, sino que por fin se decidió á dividir éste en dos partes: una de ellas cedida en firme, y la otra tomada en opción, lo que permitió obtener un precio superior, en promedio, al que se le había brindado por la totalidad de la emisión. Otra de las ventajas alcanzadas por el señor Limantour consistió en que se asociara el Gobierno á los banqueros,—siempre que la suscripción se hiciera á un precio superior á determinados tipos,—en el producto de las utilidades obtenidas por la diferencia.

No fué menos sano el criterio aplicado al señalamiento del plazo de amortización. En principio, parecía lo más natural y conveniente que el período de amortización se prolongase el mayor espacio de tiempo posible, puesto que de este modo se reducía la anualidad destinada á tal servicio. Pero, como hizo observar el señor Limantour, este sistema “sólo

es justificable cuando se trata de nivelar presupuestos que están saldándose con deficientes ó de aplicar á necesidades de grave urgencia la economía que puede resultar en la anualidad; y como, por fortuna, el Gobierno de la República no se hallaba ni en uno ni en otro caso, prescindió de presentar la operación ante el público bajo un aspecto más favorable, á primera vista, por la disminución de la anualidad, pero que arrojaba, por el aumento del número de anualidades, un gravamen mayor sobre las generaciones futuras."—¡Qué contraste! Cinco años antes, el Ministro de Hacienda hubiera deseado poder descargar el presupuesto de egresos de cualquiera cantidad, por poco importante que pareciera, y el servicio de la deuda parecía exorbitante. En los momentos á que aludimos, el Ministro podía osadamente aumentar el monto de ese servicio, sin temor de destruir el equilibrio fiscal y en beneficio de las venideras generaciones. Y sirva este último alegato como contestación á los que han acusado al señor Limantour de comprometer la situación de esas generaciones.

En cuanto á los procedimientos adoptados para llamar á la conversión á los tenedores de los antiguos bonos y á los acuerdos relativos á futuros empréstitos y conversiones, diremos que el Ministro rodeó la operación de todo orden de precauciones financieras y jurídicas, para evitar un fracaso, en el supuesto de que sólo una parte de los tenedores acudiese á la emisión; y respecto de las cláusulas que marcaban restricciones á futuras conversiones, ellas

no constituían ciertamente un estorbo á la libertad del Gobierno, sino el medio más conveniente y acertado para la conservación y progreso de nuestro crédito.

Hasta aquí la *batalla* había sido ganada por el señor Limantour en el campo de la teoría; la victoria quedaba escrita en los pliegos de papel de un *Memorandum* firmado por los banqueros y el Ministro de Hacienda mexicano; faltaba llevarla al terreno de los hechos: lanzar al público la operación y esperar los resultados.—Veamos.

Fusionados los dos grupos de banqueros, (las casas europeas y las americanas,) los prospectos fueron esparcidos en los mercados del viejo mundo y en el de la vecina República del Norte, con diferencia de muy pocos días, en los primeros del mes de Julio de 1899. Trece millones de libras esterlinas, importe de la cantidad tomada en firme, se ofrecieron al público, y éste contestó suscribiendo cerca de veinte millones y medio, antes de que expirara el plazo, por cierto muy breve, para cubrir la suscripción. No esperaron más los banqueros para hacer uso de su opción, y así lo comunicaron al Gobierno de México, con fecha 24 del expresado mes de Julio.

La operación quedó, de hecho, realizada, y la victoria consignada *en el papel* alcanzó un éxito superior al esbozado por el señor Limantour en las bases que fijaron los términos en que debía llevarse á efecto.

El público, *el gran público*, acogió la conversión de la deuda con cierta curiosidad no exenta de recelo. En un principio, no había faltado quien insinuase que la operación, fraguada dentro de un sigilo sospechoso, comprendía á los *petits bleus*, la deuda contraída por el Imperio, que jamás habían reconocido los gobiernos liberales.

El señor Limantour destruyó prontamente estas alevosías: su nota al Presidente dando cuenta de los resultados de las negociaciones y precisando las deudas que entraban en la conversión, hizo que frustrara el ataque. Entonces, se adoptaron otros procedimientos de crítica y no faltó alta personalidad de la Administración que preguntara dónde estaban las ventajas de la operación llevada á término por el Ministro de Hacienda: ¡convertir una deuda menor en una deuda más considerable! ¿Eran éstas las loadas habilidades financieras?—Convenía ilustrar á la opinión, y se comenzó por hacer saber *lo que es una conversión*, para entrar en el examen de cada una de las bases suscritas en París. ¡Tarea fatigosa! El grupo de los adversarios del señor Limantour, seguido del tradicional rebaño de carneros de Pannurgo, continuó preguntando en dónde estaban las ventajas de la conversión.

Las ventajas de la conversión no estaban, precisamente, en las economías logradas en el servicio de los intereses del nuevo empréstito (economías que en los primeros años se aproximaban á dos millones de pesos,) sino en el cálculo matemático del valor actual de esas economías durante el tiempo

que faltaba para la total amortización de los cuatro empréstitos convertidos. Y de acuerdo con fórmulas y operaciones conocidas, los Ingenieros Don Salvador Echagaray y Don Damián Flores, á quienes el señor Limantour encomendó ese estudio, obtuvieron la suma de £ 1.678,981, que al tipo de 23 peniques por peso, adoptado por el Presupuesto de aquella época para calcular el servicio de las deudas exteriores, equivalían á \$17.519,800.00. A tanto llegaban las economías por la diferencia de intereses. Pero había que añadir á esa suma el beneficio obtenido al retirar de los banqueros los depósitos que garantizaban los antiguos empréstitos, beneficio que no era menor de \$2.589,433. Es decir, que la cantidad realmente economizada por la conversión, acusaba una utilidad para el Erario federal de más de veinte millones de pesos.

La conversión de 1899 puso de manifiesto el progreso del crédito de México en los mercados extranjeros, consecuencia inmediata y directa de la rehabilitación de nuestra Hacienda Pública. Se mide el avance de la estimación otorgada al país por el tipo real de interés, resultante del precio pagado en las diversas emisiones por las casas contratistas. Puede compararse el tipo del verdadero interés pagado por la conversión con los otros tres anteriores empréstitos:

1899.....	5.3184	por	%
1893.....	9.8696	,,	%
1890.....	6.9504	,,	%
1888.....	8.0104	,,	%

Efectuada la conversión, permaneció todavía el señor Limantour algunos meses en Europa, y regresó al cabo de ellos á la República para consagrarse de nuevo á su tarea, y de ella fué pronto testimonio una serie de disposiciones iniciadas antes de que diera fin aquel fecundo año de 1899.

Fué el ejercicio de 1898-99, como queda indicado, uno de los más prósperos de que haya gozado la República: el producto de las rentas federales pasó de sesenta millones de pesos, y el excedente de los ingresos sobre los gastos de más de seis millones y medio, cantidad que unida á los superávits obtenidos en años anteriores, arrojaba un total de \$22.679,925.10, como reservas metálicas del Erario.—Al apoderarse de estas cifras, el coro de los críticos, menos feliz que el coro clásico de las tragedias griegas, tuvo un grito de protesta: ¿se proponía, pues, el Ministro de Hacienda seguir acrecentando las existencias del Erario, acumular moneda sobre moneda, atesorar indefinidamente, por el avariento placer de construir montañas de dinero que deslumbraran á los espíritus sencillos? ¿No revelaba ello la avidez indiscutible del señor Limantour? ¿Y no habría valido más, puesto que esas reservas se habían formado con “*el dinero del pueblo*”—han dicho, empleando la proverbial frase

acuñada, los periodistas y oradores de los grandes lugares comunes,—no habría valido más librar al contribuyente de inútiles sacrificios, disminuyendo las cargas que sobre él pesaban?

¡La avidez del señor Limantour! ¡Qué grave materia de acusación por parte de los que vanamente han luchado con el Ministro para dar pronta y fácil salida, no sólo al importe de superávits con tanto trabajo preparados y en medio de tantos contratiempos obtenidos, sino á los mismos productos de las rentas públicas! No ha habido un alto funcionario, un director de un servicio, un organizador de una función, que no haya procurado ensanchar en proporciones considerables la dotación asignada á su ramo por el Presupuesto. ¡Y ha sido cosa de oírlos! Porque todos han invocado la misma razón y hecho valer el propio argumento: necesidades imprescindibles, urgentes, de carácter indispensable para el porvenir y el decoro de la Nación. Sin contar con los *promotors* de los proyectos salvadores: la contratación de grandes empréstitos para provocar una fuerte corriente inmigratoria, para llevar á término colosales obras de regadío, para emprender, en amplia escala, explotaciones y cultivos, para crear bancos con crédito ilimitado, y si posible fuere, gratuito, á todo el que lo solicitase; que nada menos que esto ha pedido una nube de alucinados con los primeros éxitos favorables, con fe tan desproporcionada en el país como en otros ha sido falta de proporción la desconfianza.

Alguna vez, sin embargo,—en la Iniciativa de

1897-98,—el señor Limantour había dado á conocer el criterio por él aplicado á la consulta de los gastos. Entonces manifestó cómo se había visto en la necesidad de “someter á un cartabón inflexible todos los presupuestos parciales formados por los encargados de los respectivos ramos;” entonces dijo cómo “ha sido indispensable revisar con todo esmero cada uno de los ramos de la Administración y estudiar las economías de que son susceptibles, así como la utilidad y urgencia de aplicar mayores recursos á ciertos servicios;” entonces hizo observar que si “muy laudable es el anhelo de los que sin más deseo que el adelanto y el progreso del país, en ciertos ramos, abogan por el aumento de gastos que consideran productivos,” era más cuerdo “resistir á la seducción que ofrecen determinados proyectos aislados, y no apartarse un ápice del plan general de parsimonia y moderación de los gastos, que ha venido siguiéndose, y al cual se debe, sin disputa, la próspera situación, de la cual nos congratulamos con justicia.”—Y como saludable recomendación para el futuro, trazaba entonces también estas palabras, reveladoras de un psicólogo que tiene exacto conocimiento del carácter mexicano y de las manifiestas tendencias de los diversos grupos que de algún modo intervienen en la Administración del Estado: “El peligro está hoy, no en los acontecimientos (que todos se presentan favorables á la consolidación de la Hacienda pública), sino en nosotros mismos, porque el engreimiento y la alucinación que produce la bonanza, suelen empujar al camino de la prodigalidad.”

Llegaban, por lo demás, un poco tarde los que aconsejaban al señor Limantour que prescindiera de las acumulaciones improductivas del Tesoro y le urgían á la reducción de los gravámenes. Ya en la misma Iniciativa de 1897-98, cuando apenas comenzaba á salir la Hacienda federal de los trastornos que constan en las páginas del anterior capítulo, el Ministro había dado á conocer su opinión acerca de los puntos que se le ponían á la vista, y manifestaba su propósito de constituir una reserva de diez millones, suficiente, á su juicio, para afrontar cualquiera eventualidad que llegara á trastornar el equilibrio fiscal, y aplicar los sobrantes futuros á la amortización de la deuda, á la ampliación de ciertos servicios y á la reducción de los impuestos en la posible proporción.—¿Era llegado el instante de que el señor Limantour llevara á la práctica esa política? Así lo creyó el Ministro al consultar al Presidente de la República, primero, y solicitar de las Cámaras federales, después, una serie de disposiciones que tenían por objeto: la inversión de una parte de las reservas del Tesoro, en obras y erogaciones de notoria utilidad (construcción de escuelas primarias y de varios edificios públicos, compra de un cable tendido entre la costa de Sonora y la Baja California, etc.); la amortización de determinados títulos de la deuda nacional, pagaderos en plata, con interés elevado ó procedentes de antiguas emisiones; y la supresión y disminución de algunos de los impuestos que más gravaban ó entorpecían ciertos ramos de la riqueza pública.

Apoyaba el señor Limantour la primera de estas iniciativas en las declaraciones que arriba quedan transcritas acerca del programa acordado por el Gobierno en materia de inversión de las reservas; y respecto de la segunda, consistía simplemente en la aplicación de la cantidad sobrante en la conversión de la Deuda exterior—á consecuencia del notable éxito obtenido por el empréstito—al rescate de algunos pequeños saldos de emisiones hechas en pago de obras materiales (bonos de los Ferrocarriles de Monterrey al Golfo, de Tula á Pachuca y Tampico, de Pachuca á Zacualtipán y del muelle de Tonalá.) Por lo que hacía á la última de las tres disposiciones, proponía el Ministro la abolición de los derechos á la exportación del café y la reducción y supresión de algunas cuotas del impuesto del Timbre sobre determinados documentos y operaciones.

El impuesto á la exportación del café fué creado con motivo de la crisis de 1893-94, como una compensación de la prima resultante para los exportadores, á virtud de los altos tipos del cambio sobre el extranjero, y había producido al Erario hasta el ejercicio de 1897-98, un ingreso de setecientos mil pesos anuales. La depresión registrada en el precio del producto, hizo que el Ministro de Hacienda propusiera la reducción de la cuota en la Iniciativa de Presupuestos para 1897-1898, lo que disminuyó el rendimiento del gravamen á unos 378,000 pesos, y en las disposiciones á que nos estamos refiriendo, manifestaba el señor Limantour que «el Ejecutivo

de la Unión, que siempre se inspira en los principios de la más estricta equidad, especialmente tratándose de impuestos, ha seguido observando las fluctuaciones del valor del café en los mercados extranjeros, para favorecer, llegado el momento oportuno, á los agricultores, reduciendo ó derogando el gravamen de que se trata, y ha visto con pena que ha ido decreciendo cada día más el valor de ese grano hasta llegar á la mitad del valor anterior, resultando así ya el referido impuesto oneroso para los productores»; lo que hacía que se propusiera al Poder Legislativo la supresión del gravamen desde el 1º de Enero de 1900.—Ya veremos cómo ha prevalecido el mismo criterio en el ánimo del Ministro de Hacienda, quien, años después, con apoyo de iguales justificadas razones, propuso la derogación del impuesto á las exportaciones de henequén, en momentos de crisis para este producto.

En resumen, las disposiciones consultadas por el señor Limantour al Presidente de la República, y que aprobó el Congreso de la Unión, se traducían por los hechos siguientes: inversión de cuatro millones de pesos de las reservas del Tesoro en la ejecución de obras y otros gastos de bien meditada utilidad; amortización de la Deuda nacional por valor de \$292,000, sin cargo para el Presupuesto normal ni para las existencias del Tesoro, desde el momento en que el desembolso se cubría con las utilidades obtenidas en una operación de crédito, realizada por concepto distinto; y la reducción y supresión de impuestos que representaban una

disminución de \$1.105,000 en la suma de los ingresos.

La terminación del año de 1899 marca la segunda etapa del camino recorrido hasta entonces por el señor Limantour: si en la primera se anotaron el equilibrio de los presupuestos, el arreglo de la deuda interior y la abolición de las alcabalas, en la segunda, se consignaban: la expedición de la ley bancaria, la conversión de la deuda extranjera y la aplicación de los sobrantes del Erario á obras y erogaciones de selección atinada. La obra del Ministro mexicano, no es, sin embargo, de las que pueden contarse por etapas; existe en todas las manifestaciones que la revelan, una *unidad de conjunto* que la completa y armoniza. De esta suerte, los hechos que hasta ahora se llevan narrados, fueron los preliminares de otros de igual magnitud é importancia y que á su vez han venido á ser otras piedras de cimiento. Sobre de ellas ha proseguido nuestro biografiado construyendo el edificio de las finanzas mexicanas.

IV

Los años que siguieron á los mencionados en el capítulo anterior, se señalaron por la bonanza de la Hacienda pública, medida exactamente por el desarrollo de las rentas federales, que pasaron de. . . . \$64.261.076.39 recaudados en 1899-1900, á. . . . \$86.473.800.94, en 1903-904; habiéndose cerrado esos ejercicios con "superávits" de cuantía, particularmente el último de ellos, en que se obtuvo un excedente de los ingresos sobre los egresos de más de diez millones, cantidad superior á todas las que se habían alcanzado hasta entonces.

No se lograron, sin embargo, estos resultados sin que se luchara contra nuevos contratiempos, que pusieron una vez más á prueba la gestión del señor Limantour: entre ellos, la fuerte contracción del mercado monetario, originada por las grandes extracciones de numerario en el año de 1900, y el inflexible descenso en el valor de la plata; sin tomar en cuenta las incertidumbres causadas por la suerte de las cosechas, que con frecuencia han dado pretexto á maniobras de especulación por acaparadores de artículos de alimentación popular.

Por entonces se dejó también sentir en el terreno